ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO
DEL AGUA Y LA ENERGÍA

COMUNICADO INSTITUCIONAL

EN DEFENSA DE NUESTROS TRABAJADORES, LA EQUIDAD LABORAL INTERNA Y LA TUTELA SINDICAL FRENTE A LAS ACCIONES DEL GRUPO DESA

Desde la **Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE)**, nos dirigimos a nuestros afiliados, a la comunidad en general y a las autoridades laborales competentes para manifestar nuestro más firme repudio y profunda preocupación institucional ante las sistemáticas conductas laborales en contra de nuestros trabajadores jerárquicos impulsadas por el **Grupo DESA** (holding controlante, entre otras, de las empresas distribuidoras de energía **EDES S.A. y EDEN S.A.** en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires)

A partir del inicio de las negociaciones para establecer un Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) que regule nuestra actividad, desde la APJAE venimos observando y padeciendo sistemáticamente acciones de persecución en contra de nuestros trabajadores afiliados. Estas prácticas culminan, de manera inaceptable, en despidos impulsados bajo causales prefabricadas o bajo el insólito e infundado pretexto de un supuesto "cambio generacional". Resulta verdaderamente alarmante que se descarte a profesionales y trabajadores de más de 50 años, a quienes aún les restan más de 10 años para acceder a su jubilación. Consideramos estas desvinculaciones como un trato discriminatorio que atenta contra la dignidad de nuestra gente.

A esta situación, de por sí repudiable y discriminatoria, se suma un hecho de extrema gravedad institucional: **entre los trabajadores despedidos y sin causa, se encuentra un dirigente de nuestra asociación**. Este accionar representa un total desconocimiento y una flagrante violación del **artículo 52 de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales**, avasallando las garantías constitucionales de representación laboral y vulnerando de manera directa la tutela sindical que ampara y protege a quienes representan legítimamente los intereses de los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo de la Nación, ahora devenido en secretaria, ha ratificado formal y técnicamente la plena legitimidad y personería gremial de la APJAE para negociar colectivamente con la parte empresaria, **la representación del Grupo DESA ha mantenido una actitud abiertamente dilatoria**. Excusarse en argumentos económicos o pretender postergar indefinidamente las tratativas vulnera el principio de buena fe que debe imperar en la negociación colectiva **(Leyes 14.250 y 23.546, y Convenio 98 OIT)**.

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO
DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Resulta contradictoria la imagen pública que proyecta el grupo empresario. Mientras en sus redes sociales, portales institucionales y reportes de sostenibilidad se enorgullecen de implementar **políticas de "Triple Impacto",** destacando su compromiso con **la ética, la integridad, el desarrollo del personal y un presunto buen clima laboral**, **la realidad puertas adentro expone una profunda asimetría**. El personal jerárquico padece de jornadas laborales más extensas, ausencia de pago por horas extras, menores bonificaciones por eficiencia y una marcada inequidad frente a otros trabajadores de las mismas empresas.

"Mantener la equidad salarial interna y garantizar un trato justo e igualitario para todos deberían ser las prioridades irrenunciables de cualquier empresa que verdaderamente se jacte de llevar adelante acciones para fortalecer la gestión y el bienestar de sus trabajadores."

Desde la APJAE, redoblamos nuestro compromiso inquebrantable en la defensa de los derechos de nuestros afiliados. Llevamos adelante un reclamo que consideramos absolutamente justo y que hemos sostenido con coherencia **desde hace más de 15 años**, período en el cual han pasado cuatro administraciones empresariales diferentes.

Hacemos un llamado a todos nuestros afiliados a mantenerse unidos y alertas.

Reafirmamos nuestra vocación de diálogo, pero advertimos que continuaremos impulsando todas las acciones gremiales, administrativas y judiciales pertinentes para resguardar la equidad, el respeto y la fuente de trabajo de cada trabajador jerárquico.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2026

Norberto MANZANO
Secretario General

Juan BARALDO
Secretario General Adjunto

Moreno 1140 1° "A" (C1091AAX)
Buenos Aires - ARGENTINA
Tel. (011) 4383-5773 / 4381-9436
E_mail: apjae-cdc@apjae.com.ar
https://www.apjae.com